



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 FEB 2011

RES. H. Nº 021-11

EXPTE. Nº 20.509/10.-

VISTO:

La Res H. Nº 2091/10, por la cual se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 5º de la mencionada resolución se consignó en forma errónea el nombre y apellido del Veedor Titular por el estamento de Graduados;

Que el nombre y apellido correcto del Veedor es, Prof. Ramón Barnera;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el nombre y apellido del Veedor Titular por el estamento de Graduados del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, el cual quedará de la siguiente manera:

**GRADUADO:
TITULAR: RAMON BARNERA.**

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Veedor Titular por el estamento de Graduados y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.